

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.270

ARROYO FERNANDEZ, Felipe; hijo de Pedro y de Juana, domiciliado últimamente en la Cava Baja, 30, bajo; comparecerá el día 29 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

12427

2.271

BRIONES, Félix y Francisco; domiciliados últimamente en Madrid, San Bernardo, número 126; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, para recibirles declaración en causa por estafa número 787 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría expresada.

12513

2.272

CAMERA GUILJARRO, Juana; de trece años de edad, de estado soltera, natural de Jadraque (Guadalajara), de profesión sus labores; hija de Antonio y de Engracia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Lacy, número 28; comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido con el número 523 de orden del corriente año.

12484

2.273

CASERO BUENAS, Segunda; hija de Juan y de Carmen, domiciliada últimamente como sirvienta en el Puente de Vallecas, barrio de Entrevías, en casa de Juliana Ceivo; comparecerá el día 27 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Mediavilla.

12429

2.274

CASTELLORT MISERACH, Manuel, de veintitrés años, soltero, viajante, natural de Igualada (Barcelona), hijo de Sebastián y de Josefa, con residencia en su pueblo natal, calle de San Roque, número 19, accidentalmente en Madrid, calle de Santa Isabel, 40, almacén de curtidos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se sumario que se instruye bajo el número 112 del corriente año, por hurto de una maleta.

12463

2.275

CASTRO CABRERA, María; domiciliada últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ampliarle su declaración en causa por tentativa de violación, instruida bajo el número 35 de 1923.

12462

2.276

CASTRO CHAMORRO, Francisco; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ampliarle su declaración en causa por tentativa de violación, instruida bajo el número 35 de 1923.

12461

2.277

CESPON CARON, Francisco; domiciliado últimamente en la parroquia de Arados, Ayuntamiento de Rianjo; comparecerá en concepto de testigo en el acto del juicio oral de causa que se sigue en el Juzgado de Padrón, contra José Manuel González, por disparo de arma de fuego, ante la Audiencia provincial de La Coruña, el día 22 del actual y hora de las siete, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

12470

2.278

CUELLO, Francisco; de treinta y cinco años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión mecánico, hijo de Antonio y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo Imperial, número 14; comparecerá el día 28 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1284 de orden del corriente año.

12485

2.279

DÍEZ GARCIA, Valentín; hijo de Angel y de Juana, domiciliado últi-

mamente en la calle Valderribas, 5, bajo; comparecerá el día 27 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

12438

2.280

ESPESO, Manuel; cuyas circunstancias y padero actual se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de declarar en el sumario número 32 del corriente año, que se instruye por delito de hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

12531

2.281

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Antonio; de veintinueve años, de estado casado, natural de Oviedo, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Maribana, número 3; comparecerá el día 28 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 916 de orden del corriente año.

12488

2.281 bis.

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Carmen; de veintitrés años de edad, de estado casada, natural de Oviedo, de profesión sus labores, hija de Manuel y de Ramona; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Ignacio, número 3; comparecerá el día 28 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Fernández, con el número 916 de orden del corriente año.

12487

2.282

GONZALEZ GOMEZ, José; hijo de José y de Argentina, domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, número 4, piso cuarto derecha; comparecerá el día 25 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra el mismo y otro.

12426

2.283

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, OLLA, D. Victoriano; mayor de edad, casado, periodista; domiciliado últimamente en Madrid, Postigo de San Martín, número 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte,

para prestar declaración en causa por juegos prohibidos, bajo el número 922 de 1922, instruida por ante la Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando. 12512

2.284

HUESCA GARCIA, Ana María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alcalá, 10; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones 558 de 1923, instruida por dicho Juzgado. 12507

2.285

LIGUES ARANGUREN, D. José María; residente últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela, para hacerle el ofrecimiento del procedimiento en la causa criminal que en dicho Juzgado se instruye, con el número 59 del año actual, por soborno electoral; e instruirle, por tanto, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 12477

2.286

MARIA RODRIGUEZ, Cándido; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote para prestar declaración en causa por muerte de Angel Torres, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 101 de 1923. 12524

2.287

MEDIAVILA, José; de veintiséis años de edad, camarero, domiciliado últimamente en la calle Echegaray, número 23, y que trabajaba en un bar del Puente de Vallecas; comparecerá el día 27 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12430

2.288

MORIO DE BOFARIULL, José; cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, para hacerle saber la renuncia de su Procurador D. Mariano Martín Chico, y para que comparezca en legal forma, debidamente representado, por medio de nuevo Procurador, en la causa seguida en el Juzgado del Centro, de esta Corte, a su instancia, por injuria y calumnia, bajo el apercibimiento de

que, si no lo verifica, se declarará abandonada la presente querrela. 12443

2.289

PEREZ MOARES, Antonio; cuyo último domicilio fue en la parroquia de Buján, Ayuntamiento de Rois, hoy ausente en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña en concepto de testigo el día 18 del actual y hora de una y treinta al acto del juicio oral en causa que se sigue en el Juzgado de Padrón contra Francisco Ernudino Balleiron Juliá y otros, por daños, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 12528

2.290

PEREZ SILVESTRE, Carmen; de catorce años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11, piso tercero derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibir declaración en causa por abusos deshonestos, número 708 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 12515

2.291

PICO FRAGA, Domingo; de veintiocho años, casado con Francisca Formosa Pico, hijo de Manuel y de María, labrador, que es de estatura baja, delgado, rostro moreno, ojos negros, viste traje negro de paño, gorra visera clara y zapatos negros, natural del lugar de la Veiga, de la parroquia de Goente, en Capela, en donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puente-deume, en el término de diez días. 12471

2.292

SANCHEZ FERNANDEZ, Benito; de cincuenta y nueve años; de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Barrera, número 8; comparecerá el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 14, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 877 de orden del corriente año. 12486

2.293

SANZ BLANCO, Higinia; domiciliada últimamente en Madrid, en una espartería que existe en la calle de Alcalá frente a la Avenida de la plaza de Terós; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en

causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 280 de orden del corriente año. 12525

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

11.999 y 12.000

ALVAREZ FLORES, Arturo; natural de Madrid, hijo de Alejandro y de Josefa, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticinco años como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenerife, números 5 y 7, patio; procesado por resistencia, sumario número 458 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 12511

12.001 y 12.002

APARICI DELAS, Vicente; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescadero, de diez y seis a diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de la Cadena, número 16, segundo, primera; procesado por hurto en sumario número 211 del corriente año; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión, dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12499

12.003

CANO DE PAZ, Guillermo; natural de Barco de Avila, de estado casado, profesión representante, de veintidós años de edad, hijo de Pedro y de Sofía; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 45; procesado por estafa en causa número

ro 973 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

12517

12.004

COLLA CASADO, Manuel; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Fabié, número 5; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

12533

12.005

COSO, Enrique; natural de Borja (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Enrique y de Eugenia; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, número 7, segundo; procesado por hurto en sumario número 685 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Iacá.

12521

12.006

CRUZ LOPEZ, José; natural de Hito (Cuenca), de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en término de Vicálvaro; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares.

12493

12.007

FERNANDEZ DIEZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de diez y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Paulina; domiciliado últimamente en la calle de la Manzana, 11, Lienda; procesado por tentativa de hurto, bajo el número 118 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

12508

12.008

FORTUNA Y FORTUNA, Fernando Antonio; natural de Setúbal (Lisboa), hijo de Antonio y de Beatriz, de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 6, segundo izquierda; procesado por estafa (sumario número 586 de 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta

Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

12519

12.009

GALINDO CONDE, Saturnino; natural de Hornillos, partido judicial de Olmedo; hijo de Francisco y de Marcelina, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Carmen, número 8; procesado por estafa (sumario número 325 de 1923); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, al objeto de notificarle el auto de prisión dictada, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

12523

12.010

GIMENO RICALFE, Trinitario, y Joaquín Jover Segorb; naturales de Valencia y Monóvar, de estado casado y soltero, de profesión jornaleros, de veintisiete y diez y nueve años de edad, hijos de Trinitario y de Josefa y de Calixto y de Asunción; domiciliados últimamente en Valencia, Travesía de San Vicente, casas de la Tomatina, y Monóvar, calle de San Roque, 98, primero; procesados en causa número 492 de 1918, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

12539

12.011

GOMEZ MUÑOZ, Amadeo; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintisiete años de edad, hijo de Elías y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pedraza número 5 (Bellas Vistas); procesado por estafa en causa número 788 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

12514

12.012

GONZALEZ ALDAVA, Manuel; natural de Malavina (Segovia), de estado casado, profesión tranviario, de veintiséis años, hijo de Manuel y de María Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Freire, número 25; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando (sumario número 1.182 de 1921), a responder de los cargos que contra el mismo le resultan.

12514

12.013

GONZALEZ GARCIA, Manuel; de treinta y ocho años, casado, hijo de Alejo y de Romana, natural de Tablado, partido judicial de Cangas de Tineo (Asturias), comerciante, cuyo último domicilio tuvo en Tafalla, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el Juzgado de esta última ciudad por el delito de estafa; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ampliarle la declaración indagatoria y constituirse en prisión.

12535

12.014

IGLESIAS RODRIGUEZ, José; de diez y siete años de edad, hijo de padres desconocidos, procedente de la Casa de Expositos de Orense; domiciliado últimamente en Munda, de oficio paraguero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guernica (Vizcaya), Secretaría de D. Saturnino de Eceñarro, a fin de notificarle auto de procesamiento dictado en sumario que contra el mismo se instruye por hurto, bajo el número 26 de 1923, y que en indagatoria, previéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12503

12.015

JIMENA SALINAS, José; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Merced, de dicha capital, sito en la calle Ríos Rosas, número 2, para constituirse en prisión en causa instruida por tentativa de estafa contra el mismo, bajo el número 254 de 1923, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.

12526

12.016

LLUCIA BOSSE, Antonio; que ha usado también otros nombres, y últimamente el de Mario Pikman; natural de Capellades, partido de Igualada de treinta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Ignacia, siendo sus señas personales: estatura 1,75 metros, cara y nariz largas, pelo y cejas color trigo, ojos claros, bigote rubio, frente espaciosa, algo calvo, presenta varios lunares, consistentes en pequeñas carnosidades, situados, dos en el lado derecho de la frente, uno sobre la ceja derecha, otro en la mejilla izquierda, y otro en el lado derecho de la cara, junto al lóbulo de la oreja, cuyo individuo es de maneras distinguidas y se ha fugado el día 23 de Junio último del Manicomio de Nueva Belén, en Barcelona; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, en el que se le sigue sumario por estafa.

12495

12.017

MOLINA LARROYA, Francisco; de veintiocho años, casado, fogoneero, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Barcelona y vecino de Mequinenza, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre estafa, comparecerá en término de ocho días, de rejas a dentro, en la prisión preventiva del partido de Tortosa, a disposición del Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio en derecho procedente.

12537

12.018

PEREZ RUBIO, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Granada, 57; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Felipe Sande, para recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en causa por daños 418 de 1923.

12506

12.019

PONCE GARCIA, José; natural de Murcia, de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años, de edad, hijo de Vicente y de Sinfarosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 300 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12527

12.020

PUENTE CASTASO, Isaac; de la natural de Bilbao, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Lorenzo, número 2 quintuplicado, tercero derecha; procesado por estafa en causa número 638 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

12510

12.021

RABAT CANALS, Antonio; hijo de Juan y de Teresa, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Rafael 3; primero, primera; procesado en casa número 473 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12498

12.022

SALUDAS CISTAU, Joaquín; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bollaña, para constituirse en prisión preventiva y prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho corresponda.

12500

12.023

SANCHEZ GUTIERREZ, Enrique; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad, hijo de Lorenzo y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, Chozas de las Peñuelas; procesado por tentativa de hurto, en causa número 456 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

12509

12.024

SEPTIEM DE CASTRO, José; natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltero, profesión mozo de caballos, de treinta y cinco años, hijo de Enrique y de Rufina; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, 18, posada; procesado por hurto, sumario número 396 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

12522

12.025

TARANCON DE LAS HERAS, Gabriel y Martín; naturales de Otero de Herrero y Segovia, solteros, sin profesión, de once y ocho años de edad, respectivamente; hijos de Justo y de Juana Rosa, sin domicilio fijo; procesados por hurto en causa número 136 de 1923; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia, con el fin de que continúen

en prisión en el establecimiento benéfico donde se hallaban.

12529

12.026

TEMES DIEGUEZ, Ismael; natural de Carballino (Orense), de estado casado, profesión empleado, de veintidós años, hijo de Enrique y de Benita; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

12541

12.027

TORRES SANCHEZ, María; hija de Antonio y de María, de veintinueve años, natural de Barcelona, de estado soltera, profesión ornamental; domiciliada últimamente en la calle de San Ramón, número 10, tienda (Horta); procesada en causa número 394 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12497

12.028

VILCHES GARCIA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, de quince años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 63, cuarto; procesado por hurto, en causa número 382 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

12516

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de Villar del Rey Antonio García Doblado, sustraído en la noche del 26 al 27 de Agosto último, del sitio del Esconjuero, de aquel término, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, juntamente con la persona a personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el su-

mario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 59 del corriente año.

Señas.

Jumenta cerrada: alzada 1.32 metros, capa parda, empedrada, raza española; señas particulares: raya de mulo, con hierro de la Compañía aseguradora La Unión Ganadera, B, número 14, en la nalga derecha.

Dado en Alburquerque a 6 de Septiembre de 1923.—El Juez, José Hidalgo.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—12491

ALCALA LA REAL

Don Jerónimo Suárez Bolívar, Juez municipal e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un mulo de edad de ocho años, alzada menos de la marca, castaño, raza española, sin hierro ni seña particular alguna, el cual fué substraído la noche del 28 de Agosto último, en el sitio Cañada de los Bailadores, término de Frailes, al vecino de dicha villa Francisco Moya Arriaza, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Alcalá la Real a 4 de Septiembre de 1923.—El Juez, Jerónimo Suárez.—P. M. de S. S., P. H., José Bermúdez. JO—12492

ATECA

Don Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, ante la actuación del Secretario judicial que refrenda, se tramita causa criminal con el número 54 del corriente año, por haber sido encontrados, el día 31 de Agosto último, junto a la tapia del cementerio de Malanquilla, pueblo de esta provincia y partido, un conjunto de huesos pertenecientes al cadáver de una persona adulta, faltando la cabeza, envueltos en un trozo de tela, sospechándose que alguien los arrojara, desde el exterior, por encima de la tapia, ya que no pertenecen a ningún cadáver de los inhumados en dicho lugar.

Por ello se ruega a cuantas personas tengan conocimiento de la desaparición de alguna otra en los últimos cinco años, sin tener noticias de su paradero, y sospechen que haya sido víctima de algún atentado criminal, lo participen y comparezcan ante este Juzgado, con el fin de practicar la identificación y las demás diligencias encaminadas a la averiguación de las causas originales de la muerte de la persona a quien pertenecían dichos restos.

Y, asimismo, se encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que practiquen las más activas pesquisas para la averiguación de la persona a quien pertenecen los

restos hallados y cuáles sean las causas de su muerte, y si ésta fuere violenta y ejecutada por persona determinada, procedan a la detención del autor o autores, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Ateca a 6 de Septiembre de 1923.—El Juez, Adolfo Alonso Colmenares.—El Secretario judicial, Licenciado Angel Astray.

JO—12494

BARCELONA—AUDIENCIA

Don Mariano G. de Andía, Magistrado, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

Por el presente, que expido en méritos del sumario número 123 de 1923, sobre lesiones a Enrique García, por atropello de automóvil, contra D. Eugenio Hurlado de Mendoza, hago saber: Que por auto de este día he dejado sin efecto la prisión decretada de dicho procesado, y, en su consecuencia, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, llamando e interesando la captura de dicho procesado.

Barcelona, 4 de Septiembre de 1923.—El Juez, Mariano G. de Andía.—El Secretario, por D. José María Florensa, Eugenio Baribar.

JO—12495

BORJA

Don Luis Vacas Andino, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Sebastián Ramón Monge, de cuarenta y tres años de edad, soltero, natural y vecino de Soria, domiciliado últimamente en Fuentedejalón, de oficio guarnicionero, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre alzamiento de bienes, con el número 18 del año actual, y constituirse en prisión, para lo que comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, en término de diez días, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Borja a 5 de Septiembre de 1923.—El Juez, Luis Vacas Andino.—El Secretario, Juan Villuendas. JO—12501

CAMPILLOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 72 del corriente año, seguido sobre falsedad en documento privado, ha mandado que se cite a los que con el nombre de Pedro Mantecón Onje y Die-

go Durán, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, escribieron unas cartas relacionadas con el procesado Antonio Barba Angulo, preso en la cárcel de Málaga, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Campillos, 6 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—12502

REQUENA

El Sr. Juez de instrucción de este partido de Requena, en proveído de esta fecha en la carta-orden recibida de la Superioridad dimanante del sumario número 32 del año 1922 sobre asesinato contra el procesado José Malica Cubanda ha acordado se cite al testigo Francisco Fons, vecino y domiciliado en Linares, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de vacaciones de la Ilustre Audiencia provincial de Valencia los días 11 y 12 de Diciembre próximo, a las diez horas y media de la mañana, a la celebración del juicio oral de la expresada causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste libro la presente en Requena a 6 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Luis Maestro.

JO—12530

SANTA COLOMA DE FARNÉS

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido con proveído recaído en el sumario que bajo el número 42 del corriente año se sigue en este Juzgado sobre sustracción, se cita por la presente a la denunciada Manuella Carrió, habitante en el pueblo de Viladrau, calle Café de la Plaza, sin número, y vecina de Barcelona, hoy de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este propio Juzgado de instrucción, al objeto de ser oída en méritos del mencionado sumario, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá a lo que en derecho hubiere lugar y le parará el perjuicio consiguiente.

Santa Coloma de Farnés, 5 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás del Torrent.

JO—12532

TORRELAGUNA

D. Pedro Duque Rodríguez, Jefe de instrucción de esta villa de Torrelaguna y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario número 38 de 1921, seguido contra Fructos González Moreno, se hallan embargadas las siguientes fincas: Primera. Una tierra titulada El

Reboñar, al sitio de su nombre, de caber cuatro celemines, de sembradura y sin atención a medida, que linda: por el Norte, otra de María Gutiérrez Arribas; Sur, Gregorio Montoya; Este, Juan Martín y Martín, y Oeste, Felipa González. Su valor, 50 pesetas.

Segunda. Otra al sitio de Las Porteras, de caber cuatro celemines, que linda: por el Norte, Tomás García Arribas; Sur, Remigio Jiménez Martín; Este, herederos de Lázaro Sanz, y Oeste, Tomás García Arribas. Valorada en 10 pesetas.

Tercera. Otra al sitio titulado Guizarejos, de caber una fanega, que linda: por el Norte, terrenos de propios de la villa; Sur, Eladio Martín González; Este, propios, y Oeste, Eladio Martín González. Valorada en 15 pesetas.

Cuarta. Otra al sitio llamado Prado del Razo, de caber dos celemines, que linda: Norte, otra de Juan González Arribas; al Sur, herederos de Vicente Martín del Pozo; al Este calleja del Barrancaral, y Oeste, Tomás Sanz Sannoral. Valorada en 25 pesetas.

Por providencia de esta fecha dictada en el repetido ramo, he acordado sacar a pública subasta los descritos inmuebles en las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar el día 27 de los corrientes, y hora de las once, en la Sala-Audienicia de este Juzgado, sito en Torrelaguna, plaza de Don Felipe Montalbán, número 18.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.ª Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el ejecutado no ha presentado títulos de dominio de las fincas cuya licitación se anuncia, y que los que tomen parte en la subasta no tendrán derecho a formular reclamación alguna con respecto a la titulación.

4.ª Para tomar parte en el remate será preciso presentar la cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación.

Torrelaguna, 5 de Septiembre de 1923.—El Juez, Pedro Dugué.—El Secretario, Licenciado Indalecio Casinello. JO—12536

UTRERA

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia dictada por ante mí con fecha de hoy, se cita al denunciado Federico Martínez Aranzo, que dijo ser natural y vecino de Puerto Rico, San Pedro, número 13, a fin de que en el término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado, sito en la calle Sánchez Silva, 3, a fin de declarar en su propio por estufa, previniéndole que si no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Utrera, 5 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Dionisio Parra. JO—12538

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Germán López Bonilla y Piernas,

Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas la Policía judicial procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se expresan, de la propiedad de D. Pedro Llinas, vecino de San Vicente de Alcántara, y que le fueron sustraídas en la noche del 1 al 2 del corriente de una finca al sitio denominado Bustamante, de este término, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra de tres años, capa negra, alzada 1,31 metros, raza española, ojeras y hocico blancos, bragada, con el sello de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra P. número 13.

Otra burra castaña oscura, de dos años, alzada 1,06 metros, con la misma marca de la Compañía en la nalga derecha.

Dado en Valencia de Alcántara a 4 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Germán López. JO—12540

VECILLA (LA)

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de primera instancia de este partido de La Vecilla, provincia de León.

Hago saber: Que en el juicio de que se hará referencia, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, así como también el acta de publicación de la misma, dicen así:

"Sentencia.—En la Vecilla a 16 de Mayo de 1923, el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal seguidos por doña Dolores Arias Reguero, mayor de edad, viuda, vecina de Canales, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad Gloria, Gerardo y Nieves García Arias, representada por el Procurador don Nicanor López, y en la actualidad por D. Hdefonso Ordóñez García y defendida por el Letrado D. Esteban Zuloaga, contra la Sociedad Amann Arteaga Hermanos, regular colectiva, con domicilio en Madrid, representada por el Procurador D. Serafin Largo Gómez, sobre reclamación de cantidad importe de indemnización por un accidente de trabajo.

Fallo que debo condenar y condeno a la Sociedad Amann Arteaga Hermanos a que pague a doña Dolores Arias Reguero por sí y como representante legal de sus menores hijos Gloria, Gerardo y Nieves García Arias, la cantidad que corresponde a quinientos noventa días a razón de 12 pesetas diarias en concepto de indemnización por accidente del trabajo en que murió el obrero Vicente García Fernández, esposo y padre respectivamente de los demandantes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Serrada.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la autoriza, estando celebrándose audiencia pública el día de su otorgamiento, habiéndose hecho en dicha publicación la advertencia a que se refiere el párrafo segundo del artículo 48 de la ley de 22 de Julio de 1912, de todo lo cual yo el Secretario judicial doy fe.—Gonzalo F. Espinar.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se publica por el presente edito que habrá de insertarse en los Boletines Oficiales de esta provincia de León y de la de Vizcaya y en la GACETA DE MADRID, por vía de notificación a la Sociedad demandada Amann Arteaga Hermanos, de domicilio ahora desconocido, y que ha sido declarada en rebeldía.

Dado en La Vecilla a 20 de Agosto de 1923.—El Juez, Juan Serrada.—El Secretario Gonzalo F. Espinar. JO—12504

Por virtud de providencia que ha dictado el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez de primera instancia de este partido, con fecha de hoy, en el juicio promovido por María Garrido Fidalgo, vecina de Banuncias, Municipio de Chozas de Abajo, partido judicial de León, sobre indemnización por accidente del trabajo en la mina "Carmen" en que resultó muerto el obrero Felipe Martínez Pérez, esposo de aquella, se cita y emplaza a la Sociedad demandada Amann Arteaga Hermanos, mediante que no ha sido habida en los domicilios de Madrid y Bilbao, que se habían indicado, para que comparezca en a Sala-audienicia de este Juzgado el día 20 del mes de Septiembre entrante y hora de las once, al objeto de celebrar el acto de conciliación o antejuicio acordado en dichos autos, con la prevención de que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, para cuya citación expido la presente cédula, que se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado y se insertará en los Boletines Oficiales de esta provincia de León y de la de Vizcaya, y se insertará además en la GACETA DE MADRID, según está acordado.

La Vecilla, 31 de Agosto de 1923.—El Secretario judicial, P. H. Guillermo Rodríguez. JO—12505

FIGUERAS

D. Clemente del Pino Sáinz, Juez de primera instancia de la ciudad de Figueras y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en méritos de autos de mayor cuantía instados por doña Antonia Ramis Pont, viuda de D. José Ferraró Ardit, proseguidos después por los hijos y herederos de la misma D. Joaquín, D. Gregorio, doña Joaquina, doña Catalina, doña María, doña Ana Ferraró Ramis, contra D. Ramón Ferraró y Ramis, vecino que fué de Torrent, partido de La Bisbal, en reclamación de 400 libras catalanas, o sean 426 escudos 66 milésimas, por cuatro semestres de alimentos que debía prestar a la priora, mediante auto de

15 de Febrero de 1869, dada la rebelión en que se constituyó el demandado, se decretó la anotación preventiva de la hipoteca judicial que se manda constituir, para garantizar el crédito antes expresado, sobre la finca siguiente, con prohibición absoluta de venderla, gravarla ni obligarla el don Ramón Ferraró y Ramis, a saber:

Una finca llamada "Cange de la Herredá", sita en Vilarnadal, de extensión nueve vesanas, o sea una hectárea, 26 áreas y 87 centiáreas, lindando: a Oriente, con Vicente Ferraró, en parte y parte con D. Rafael Jordá; Cierzo o Norte, con este último; al Sur, con Eulalia Cantenys y José Ferraró Boyedas, con Buenaventura Rodá y Vicente Viarnés, y a Poniente, con José Pujadas, tomándose la anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Figueras, tomo 59, libros 1.º de Massarach, folio 92, finca número 23, letras A, en fecha 19 de Marzo de 1869.

Que mediante sentencia que obtuvo firmeza, de 23 de Mayo del año últimamente citado, se condenó al D. Ramón Ferraró Ramis a pagar a su madre, la demandante doña Antonia Ramis Pont, las 400 libras barcelonesas que le adeudaba por plazos de alimentos vencidos y no pagados, los intereses al 6 por 100 y las costas, procediéndose a la tasación de éstas que ascendieron a 349 escudos 550 milésimas, sin que de autos aparezca practicada diligencia posterior ninguna.

Que actualmente, previa la debida justificación de su personalidad, se ha tenido como parte en los autos a don Vicente Amiel Colls y D. Joaquín Amiel Ferraró, en sus calidades de usufructuario y novo propietario de la que respectivamente fué su esposa y madre doña Antonia Ferraró y Pujol, quien fué la derechohabiente del ejecutado D. Ramón Ferraró Ramis y, como tal, interesan la cancelación del embargo o hipoteca judicial en principio calendarada, por razón de haber sido satisfecho totalmente el crédito objeto del pleito y reconocido en la sentencia que le puso fin, según acreditaban los padre e hijo comparecientes mediante una primera copia auténtica de la escritura de carta de pago que en fecha 13 de Julio de 1870, por ante el que en aquella fecha era Notario de esta ciudad D. José Conte Lacorte, otorgaron los hermanos don Gregorio, D. Joaquín, doña Joaquina, doña Catalina, doña María y doña Ana Ferraró Ramis, a favor de doña María Felis, conocida con el apellido de Colls y Savalls, esposa a la sazón de D. Ramón Ferraró Ramis, ejecutado por la suma de 2.569,50 pesetas, importe de todas las responsabilidades, a cuyo pago venía el último obligado, según dicha sentencia que resulta cumplida.

Y en atención a que los padre e hijo Vicente Amiel Colls y Joaquín Amiel Ferraró interesan la cancelación de la anotación preventiva del embargo o hipoteca que dice grava la finca antes citada "Sota la Sureda", que perteneció al D. Ramón Ferraró, hoy a aquellos como sus derechohabientes, no obstante aparecer la carta de pago hecha a favor de doña María Felis, esposa del D. Ramón; por virtud del presente edicto se hace todo ello pú-

blico y se previene a la solvente doña María Felis, conocida con el apellido de Colls y Savalls o a sus herederos, si ésta hubiere fallecido, que si tuviere algún derecho a hacer valer por razón de la carta de pago de referencia lo efectúe en estos propios autos, dentro del plazo de nueve días hábiles siguientes al de la última inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, pues en otro caso se acordará, de conformidad con lo interesado por los Sres. Amiel, la cancelación de la anotación de la hipoteca judicial, por haberse hecho efectivas las responsabilidades, según expresa la antedicha carta de pago, y podría pararle el consiguiente perjuicio.

Dado en Figueras a 6 de Agosto de 1923.—Ante mí, Juan Conte Lacoste. El Juez, Clemente del Pino.

X-2372

CAROLINA (LA)

Don José Cándido Graus Risofo, Juez municipal suplente e interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto de fecha 4 del actual, han sido nombrados síndicos de la quiebra de la sociedad anónima minera "La Productora y Coto de San Antonio", D. José Bernabeu Nicola, D. Vicente Campos Jiménez y D. Nicasio Marín Sánchez, que resultaron elegidos en la Junta general de acreedores, celebrada el día 30 de Julio último, jurando en el día de hoy desempeñar bien y fielmente el cargo.

Lo que se pone en conocimiento del público, previniendo que se haga entrega a los síndicos, que son vecinos de esta ciudad, de cuanto corresponda a la Sociedad quebrada.

Dado en La Carolina a 6 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, J. Cándido Graus.

X-2365

MADRID

En virtud de providencia de 29 de Agosto último, dictada por el señor Juez decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador que fué de estos Tribunales D. Luis Domínguez Meunier; se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio por fallecimiento de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 4 de Septiembre de 1923.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, Antonio Aguilar. X-2367.

SANTANDER—ESTE

Don Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, Juez de primera instancia del distrito del Este, de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se siguen diligencias sobre administración de los bienes de D. Aurelio Vázquez y doña Balbina Concepción Ansótegui, en cuyas diligencias se ha dictado el siguiente auto:

"Santander, distrito del Este, a 23 de Agosto de 1923: Resultando que por el Procurador D. Facundo Escudero, en nombre y representación de doña Ana Vázquez Ansótegui, asistida de su esposo D. Francisco Barrinaga, se presentó escrito al Juzgado, acompañando los documentos que estimó pertinentes y manifestando: que ausentes los padres de la misma, D. Aurelio Vázquez Pozas y doña Balbina Concepción Ansótegui, de su último domicilio conocido, que era el Astillero de este partido judicial, sin que existan noticias de si otorgaron testamento, ni si dejaron representante administrador de sus bienes, ofrece información testifical acerca de los extremos antes mencionados y termina suplicando que, previos los trámites legales, se declare la ausencia de los precitados padres, cuya declaración de ausencia se publicará en los periódicos oficiales y conferir la administración de los bienes de los ausentes a su poderdante hija de los mismos.

Resultando que recibida declaración de tres testigos, y una vez corroborados los asertos que el Procurador recurrente manifestó en su escrito inicial y dada fe por el Secretario del conocimiento de los precitados testigos, se ordenó la publicación de dos edictos en los periódicos oficiales y pueblo de la última vecindad de los ausentes, llamando a los que se creyeran con derecho a la administración de sus bienes, por el tiempo y forma prevenida por la Ley, habiendo transcurrido el término concedido sin que comparecieran en autos persona alguna al fin expresado, se ordenó unir los justificantes a los autos de su razón:

Considerando que habiéndose observado en la substanciación de este expediente los requisitos prevenidos en los artículos 2033-2034 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, y transcurrido el término concedido en los edictos publicados en los periódicos oficiales sin que por persona alguna se hiciera manifestación alguna ni se compareciera en autos, a los efectos de la administración de bienes de los ausentes: es procedente conferir la administración de los bienes de los ausentes, previa su declaración de ausencia, a la solicitante, toda vez que a ella le corresponde tal adm-

nistración a tenor de lo dispuesto en el artículo 187 en relación al 220, ambos del Código civil.

El señor D. Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, Juez de primera instancia del distrito del Este de la ciudad de Santander, por ante mí el Secretario, dijo se declara la ausencia de doña Baibina Concepción Ansótegui y de su esposo D. Aurelio Vázquez Pozas, por desconocerse su actual paradero y haberse ausentado de su domicilio hace más de diez años y publíquese esta declaración en los periódicos oficiales para la firmeza de la misma. Se confiere la administración de los bienes de los ausentes a su hija doña Ana Vázquez Ansótegui, a quien se hará entrega de los bienes, en forma legal, estando tan administración sujeta a los casos de cesación previstos en el artículo 190 del Código civil.

Así lo decreta y firma S. S. de que doy fe.—Gerardo A. de Miranda.—Ante mí, Jesus Escobio."

Y a los efectos que se expresan en la parte dispositiva de este auto, inserto anteriormente, expido el presente en Santander a 23 de Agosto de 1923.—P. S. M. P. H. Ante mí, Luis Escobio.—El Juez, Gerardo A. de Miranda.

X—2363

TOTANA

D. Enrique Carlos Alix, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Martínez Rosa, alias "Coles", de quince años de edad, soltero, jornalero, hijo de Anastasio y de Facunda, natural y vecino de Totana, con domicilio en la calle de las Parras, y en la actualidad, según noticias, se encuentra en Barcelona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la ilustrísima Audiencia provincial de Murcia en la causa que se le sigue con los números 169-26 de 1921 sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido por tener decretada su prisión en la mencionada causa.

Totana, 27 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Enrique Carlos Alix.—El Secretario, P. S., Antonio Rodríguez.—JO—12316

TUDELA

Don Vicente Henche Yagüe, Juez

de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Gregorio Marqués Lacerrada, de cuarenta y cuatro años de edad, viudo, pordiosero, sin domicilio fijo, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante el Juzgado el día 20 de Septiembre próximo, y hora de las once, a la práctica de una diligencia de reconocimiento en la causa número 74 de 1923, que me hallo instruyendo contra Rafael Hernández Jiménez, sobre robo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Tudela a 29 de Agosto de 1923.—El Juez, Vicente Henche. P. S. M., P. H., Francisco Pardo.

JO—12282

UBEDA

Don Gerardo Fontanes Portela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se indican, las cuales fueron substraídas en la noche del 17 del actual, en el sitio Vacías Cámaras, término de Rus, de la propiedad de los vecinos de la misma villa Domingo González Lechuga y Manuel Lechuga Palencia, y caso de ser habidas serán puestas a la disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos, y procediéndose a la vez a averiguar quiénes sean los autores de la sustracción, que serán detenidos y puestos a la disposición de este propio Juzgado.

Señas de las caballerías.

De Domingo González:

Una burra de ocho años, pelo ruco claro, raza española, aizada 1,34 metros, careta, remiendos negros parte pelicana en la nalga derecha.

Una mula, de dos meses, con quebradura en el ombligo, es rastra de la burra.

De Manuel Lechuga Palencia:

Una mula de dieciocho meses, pelo castaño, raza española, burdegana.

Una burra de siete años, capa castaña, raza española, bragada de hocico.

Todas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Ubeda a 25 de Agosto de 1923.—El Juez, Gerardo Fontanes.—El Secretario, José Blanca.

JO—12321

UTRERA

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada por ante mí, con fecha de hoy, se cita a los denunciado Gorudkoff Daniel y Raff Pachter Esti Vabaruk, natural de Rusia el primero, y el segundo de Irlanda, a fin de que en el término de diez días, contados des-

de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en calle Sánchez Silva, número 3, a declarar en sumario por estafa, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Utrera, 31 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. S., Francisco Tenorio. JO—12229

VERA

Don Ramon de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que bajo el número 32 del año actual se instruye en este Juzgado, sobre muerte de la niña Angela Flórez Cintos, vecina que fué de Mojácar, se ha acordado ofrecer expresado sumario a Bartolomé Flórez Gallardo, padre de dicha niña, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Vera, 31 de Agosto de 1923.—El Juez, Ramón de Cózar.—P. S. M., Licenciado José Ortiz. JO—12287

JURISDICCION DE MARINA

Don José León de la Rocha, Alférez de navío de la Armada, Juez instructor de la causa que por delito de primera deserción se instruye contra el marinero José Vincent Aguilera, de la dotación del dirigible de esta Escuela de Aeronáutica Naval.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Vicent Aguilera, hijo de padres incógnitos, natural de Barcelona, de veinte años de edad, estado soltero, de profesión se ignora, siendo sus señas: pelo castaño, barba poca, ojos pardos, color pigmentado, está revacunado, pesa 57 kilos, altura 1,650 metros, perímetro torácico 94 centímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito a bordo del crucero "Rio de la Plata", bajo apercibimiento que de no verificar su presentación será declarado rebelde.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición para responder a los cargos que le resulten de la sumaria que se le instruye por primera deserción.

A bordo, 2 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, José León de la Rocha. JM—6569

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasco de San Vicente, 20.f